

# I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "DERECHO AL VERANO" ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE OVIEDO

## BASES

### OBJETO

El ICAOVIEDO, a través de la Comisión de Cultura y Deporte, abre la convocatoria para la participación de todas las personas colegiadas, ejercientes y no ejercientes, en el I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "DERECHO AL VERANO", cuya finalidad es fomentar el espíritu artístico y premiar las creaciones fotográficas originales elegidas por el Jurado, que deberán ser compatibles con las Bases del Concurso y, en todo caso, con los principios y valores fundamentales que presiden la profesión de la abogacía y la Institución Colegial del ICA Oviedo.

### PARTICIPANTES

Podrán participar todos los colegiados adscritos al ICAOVIEDO, tanto ejercientes como no ejercientes, siempre que se encuentren al corriente en el pago de sus obligaciones colegiales y no se hallen sancionados por el incumplimiento de obligaciones deontológicas o de otra índole.

No podrán participar los miembros de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo, ni sus cónyuges o personas con las que mantengan análoga relación de afectividad, ni sus parientes en línea recta hasta el segundo grado y en línea colateral hasta el cuarto grado, tanto por consanguinidad como por afinidad.

### TEMÁTICA

La temática del concurso girará en torno al VERANO, habiéndose elegido como lema del concurso "DERECHO AL VERANO".

La interpretación del lema será LIBRE con el único límite de que tal interpretación no atente contra la legalidad.

### DISEÑO Y CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

- Las obras deberán ser entregadas en formato JPG.

- El tamaño y resolución deberán ser suficientes para su correcta impresión a 30x45 cm.
- La técnica será libre, permitiéndose la presentación de obras, tanto en COLOR como en BLANCO Y NEGRO.
- No se admitirán composiciones formadas por más de una fotografía.
- En la edición sólo se permitirán ajustes básicos (exposición, contraste, saturación...) sin que en ningún caso de tal edición se desprenda una alteración significativa respecto al original.
- Las fotografías deberán ser propiedad del autor o autora y no haber sido premiadas en ningún otro concurso o certamen.
- Deberán circunscribirse a la temática específica del concurso objeto de las presentes bases, desde la interpretación libre de la misma.

## **PREMIOS**

Se concederá un premio UNICO de DOSCIENTOS EUROS en metálico más diploma acreditativo.

Además, habrá DOS ACCÉSIT que recibirán DIPLOMA y un vale de una CENA PARA DOS PERSONAS, en un restaurante a elegir por la organización.

La identidad de los ganadores se dará a conocer, publicándolo en la página del Colegio y contactando, también, personalmente.

Los ganadores se comprometen a recibir el premio en acto público organizado al efecto.

Si a juicio de la organización cualquiera de los premiados inasistiese injustificadamente al acto de entrega de los premios, se entenderá que renuncia al premio otorgado. Todos los ganadores deberán atenerse a las normas que fije la organización para dicho acto.

En caso de la renuncia al premio, de acuerdo con lo indicado en el punto anterior, el jurado se reserva la facultad de elegir otra obra o declarar el premio correspondiente desierto.

## **PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OBRA**

Cada participante podrá presentar una única obra.

Las obras se presentarán en el correo electrónico [concursofotografia@icaoviedo.es](mailto:concursofotografia@icaoviedo.es).

El plazo de presentación de los trabajos será desde las 00.00 horas del día 15 julio de 2024 hasta las 00.00 horas del día 15 de septiembre de 2024.

Las fotografías se enviarán a través del correo electrónico establecido en la base en los siguientes términos:

1. Archivo con la obra presentada en FOMATO JPG más un PDF con un texto escueto en el que se indique EL TÍTULO DE LA OBRA, EL PSEUDÓNIMO CON EL QUE SE FIRMA y la

explicación de la misma, si se desea. Este archivo se nombrará como "CONCURSO DE FOTOGRAFIA CON PSEUDÓNIMO".

2. UN PDF al que se añadirá la firma del autor.

En defecto de firma digital por carecer de la misma, deberá contener la firma con nombre, apellidos, DNI y número de teléfono.

Este PDF se nombrará como "CONCURSO DE FOTOGRAFÍA CON DATOS".

La participación y presentación de obras, supone la aceptación de todas y cada una de las condiciones de la convocatoria.

## **DERECHOS**

Todas las fotografías presentadas pasarán a formar parte del archivo fotográfico del ICAOVIEDO, y las personas autoras de las mismas CEDEN al ICAOVIEDO todos los derechos de las obras para usos no comerciales, tales como catálogos, publicaciones, difusión, divulgación a través de los medios de comunicación digitales y/o en papel, edición de folletos, guías, carteles o publicaciones en la página web.

Así mismo, con la aceptación de estas bases, la persona participante manifiesta que es la autora material de la fotografía, que la misma es original y que no la ha plagiado o usurpado a terceros.

Igualmente declara, que dispone del consentimiento expreso e inequívoco de las personas identificables y/o cualesquiera otros sobre la fotografía y/o sobre los contenidos insertos en la misma con las que ha participado en el presente concurso.

Las fotografías ganadoras del concurso, así como aquellas que se seleccionen, podrán formar parte de una exposición en la que se haría referencia a las personas autoras de las mismas.

La sola participación de las personas interesadas en el concurso fotográfico, indica la aceptación total de cada una de las disposiciones que se fijan en las presentes bases.

EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE OVIEDO no se responsabiliza ante reclamaciones que pudieran hacerse sobre el derecho de imagen de las personas físicas o jurídicas retratadas, teniendo que responder en todo caso, la persona autora de la obra.

La organización se reserva la facultad de resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes bases y así mismo podrá suspender el concurso, cuando así lo motiven causas justificadas o de fuerza mayor.

## **JURADO Y VALORACIÓN**

La composición del Jurado será comunicada con antelación a la reunión del mismo y su fallo será inapelable

El jurado una vez constituido, acordará de manera soberana los criterios a tener en cuenta para la correspondiente selección y juicio del valor de las obras presentadas.

El jurado se reserva el derecho a rechazar trabajos presentados cuando los mismos no se ajusten a las bases y condiciones de participación, tendrá la potestad exclusiva de interpretación de las obras y se reserva la prerrogativa de declarar desierto el premio y los accésits en su caso.

Del veredicto se dará publicidad a través de los distintos medios de difusión que se consideren oportunos.

El fallo del jurado se realizará en los 15 días siguientes a la finalización del plazo de presentación.

## **EXPOSICIÓN DE OBRAS DEL CONCURSO**

Todas las obras se podrán exponer en la página web del Colegio y de modo físico en las dependencias colegiales.

## **ÓRGANO TRAMITADOR**

La Comisión de Cultura y Deporte del Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo será la encargada de llevar a cabo la tramitación del proceso y la concreción de lo previsto en las presentes bases de convocatoria.

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

**PROTECCIÓN DE DATOS:** En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales le informamos de los siguientes extremos:

Responsable. Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo. Dirección: Calle Schultz, 5, 33003 - Oviedo (Principado de Asturias). Teléfono: 985-212-370.

Correo electrónico: [info@icaoviedo.es](mailto:info@icaoviedo.es).

Delegado de Protección de Datos. [dpo@icaoviedo.es](mailto:dpo@icaoviedo.es).

Finalidad del tratamiento y plazos de conservación. Organización de los concursos, torneos y actividades de ocio convocados y organizados por el Responsable del tratamiento, gestión de los participantes, gestión de los datos de los padres o tutores si los participantes son menores de edad, gestión de los jurados.

Comunicación pública de los ganadores y de la entrega de los premios a través de los medios de comunicación, publicaciones propias del Responsable del tratamiento, web colegial y redes sociales donde se tenga presencia.

Los plazos de conservación de sus datos son:

Por el tiempo necesario para la organización y desarrollo del concurso.

En todo caso, los datos de los ganadores se conservarán con carácter indefinido.

Legitimación y base legal para el tratamiento y destinatarios. Reglamento 2016/679, artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos y artículo 6.1.f): el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del tratamiento.

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos si bien debe tenerse presente que una de las finalidades del tratamiento es la difusión de la organización del concurso, torneo o actividad de ocio, así como de los ganadores a través de los medios de comunicación, publicaciones propias del Responsable del tratamiento, web colegial y redes sociales donde tenga presencia.

Derechos. Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si sus datos son tratados por el Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

Así mismo, le asisten los derechos de limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos. Podrá ejercer sus derechos dirigiéndose al Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo bien por correo postal acompañando fotocopia de su DNI a la dirección indicada o bien por correo electrónico firmado con certificado digital a la dirección [info@icaoviedo.es](mailto:info@icaoviedo.es). Si usted considerara que sus derechos no se han respetado podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, [www.aepd.es](http://www.aepd.es) y Calle Jorge Juan, 6, 28001 - Madrid, como Autoridad Independiente de Control en materia de protección de datos de carácter personal.